PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

IS PUBLICA LOS MIERCOLES Y SÁBADOS.

OFICIRAS: REIRA, & 2.º

TO PESSTALS AL AÑO

PURDADOR: D. EMILIO RUIZ DE BALLAZAR

SUMARIO

DE ACTUALIDAD. -El dique roto. -Un telegraps.—De escuelas normales. Peticiones de opostores. - Elección de habilitados (Barcelona, Corons, Gerons, Murcia, Palencia, Salamanca y Tarragons).

GUIA PRACTICA DEL TRABAJO MANUAL EDUC .TIVO -II (Ezequiel Solana).

2006 DEL MAGISTERIO. - Escuelas de 625 pesetse. (Manuel Franganillo).

MVISTA PEDAGOGICA EXTRANJERA. - Sulm: Petielon en favor de la paz .- Francia: Asocisción de los maestros de Parín. — Alemania: Cersos de adultos alemanes.—República Cubasa: Regeneración escolar (8.)

SECCION OFICIAL.—Indice de la Gacetan.— Escalatón del profesorado numerario de las normales de maestras: Real orden de 81 de mayo, resoletoris de las reclamaciones al escalatón provisiepal de dichos centros. - Tribunales de examen: Real orden de 4 de junio disponiendo la forma en que ban de llevarse & c.bo los examenes de les alumnos que cursan en los institutos los estudios del magisterio. - Regentes: Orden de 9 de mayo, resolviendo una consulta de la directora de la normal de Badajos, relativa á la categoria que tienen les regentes de las escuelas normales.—Anuncios de oposiciones (Cuenca y Madrid).

JUNTAS PROVINCIALES .- Accordos de la de Pontevedra.

PROPUESTAS - Concurso único de Pontevedra. MOMBRAMIENTOS. - Provincias de Alicante, Granada, Guadalajara y Valencia.

MOTICIAS, CRONICA GENERAL, CORRESPON. DENCIA Y ANUNCIOS.

DE ACTUALIDAD

EL DIQUE ROTO

El decreto de 31 de mayo, concediendo fracias inesperadas á algunos maestros y ulundo por encima de los preceptos de la ley, está llamado á producir grandes per-Arbaciones, por la forma desdichada como te ha llevado á la Gaceta, Algo hemos seña. lede ya en el númer ; anterior, y lus hechos corroborando nuestros pesimismos y spestras alarmas.

Derante muchos años, se ha mantenido existence el principio de la ley de 1857, que de por oposiciones para entrar en escuelas. posetas. Era un dique á las concupis. becks; era una barrera infranqueable à de ambiciones. La ley se cumplia, y a nade tamp pocos se contris pedir que se Pocos se ocurris pedir que se l persi on de la companya de la comp

diese una escuela de esa categoria sin el requisito de la oposición. Hoy el dique se ha roto, y las ambiciones—si ambición puede ser el preferir plazas de esa categoriasurgen y se deshordan y todo lo invaden. Es natural!

Con notoria imprudencia se habla en el decreto de una gracia, por tiempo limita. do; y se concede sin reglamentación alguna, y no ya los favorecidos, sino todos, se creen con derecho a dar el salto sin oposiciones ni concursos, o a disfrutar alguna otra merced. Este razonamiento es muy corriente: «Yo no estoy comprendido en el decreto-nos dicen muchos,-pero puesto que se trata de hacer una gracia, ¿por qué no ha de ampliarla el ministro pata qui à mi me favorezca, y así la solemnidad de la jura será mayor?» Y ai que se encierra en este razonamiento, no hay manera de convencerle. Aparte de que tiene razón. Se trata de hacer una gracia, ó lo que es lo mismo, se trata, según el ministro, de saltar por encima de las leyes, y puestos á saltar, Por esta razón son lógicos, aunque otra cosa parezca, los pedigüeños. Como gracia, ¿quién le impide solicitar aunque sea una plaza de arzobispo? De todas maneras, «por pedir nada se pierde».

No puede ocurrir otra cosa. Si no se hubiera habiado de gracias, sino de la justicia de premiar los méritos adquiridos por maestros dignisimos que desempeñan es. cuelas de 625 pesetas, y se hubiese dispuesto con toda equidad que se abriese concurso de ascenso para proveer, en todo tiempo, normalmente, una tercera parte de las vacantes de 825 pesetas entre los maestros de 625 pesetas, se habrian evitado apetitos y concupiscencias que ahora surgen desapo. deradas y que, con perjuicio de la enseñanza y de la administración y de los mismos favorecidos, brotaran por todas partes. No se quejen de ello las autoridades, no se duelan de lo mucho que los maestros pedimos en algunas ocasiones, no se extrañen ni pro estendeque se busq en influencias para conseguir co-as contra ley; ino es nuestra la culpa! La culpa es de la administración, de las autoridates, que diarismente están dando el escindalo de faltar à las leyes y de proclamar gracias y de concederlas solemnemente. Cuando este se ve, ¿como esperar otra cosa?

Nosotros mismos, que en varias ocasiones hemos decidido & muchos maestros & que no pidiesen cosas ilegales, desistimos de nuestros propósitos, y hoy, cuando se nos consulta, nos limitamos à decir con toda franqueza: «Eso es ilegal, no podemos apoyarlo ni lo apoyaremos, pero pidalo usted, quién sabe si en este mar de gracias pescara usted alguna». Y decimes este perque no queremos cargar con la responsabilidad de que, por seguir consejos nuestros, apogados á la legalidad, que para los reformistas es por lo visto una rulina citanda, se vez algún compañero perjudicado y pueda echárnoslo en cara. Así, pues, cou toda franqueza y con toda claridad decimos públicamente: «Estamos en un periodo de mercedes y de gracias. y cuantos se crean con derecho, con opción ó con poder para lograr alguna de ellas, deben pe tirla y apoyarla cuanto puedan y no cesar en la lucha. Por pedir nada se pierde!. Y anadiremos que nosotros ni directa ni indirectamente apoyamos ninguna que no se ajuste á la ley. ¡A esta situación triste bemos llegado! Algo más serio, más estable y más duradero merecian y merecen los maestros diguisimos de 625 pesetas.

El dique se ha roto, las ansias de subir, en alas del favor, crecen; la debilidad en conceder y el afán en diafrutar gracias y mercedes, se desarrollan como nunca. No sabemos lo que de esto podrá resultar, aunque tememos que no ha de ser nada bueno, y confiamos en que, como medio de defensa del mismo poder, para evitarse conflictos y disgustos, pues a todos es imposible complacer, se veran las autoridades en la precisión de reglamentar lo decretado en forma parecida à lo que hemos expuesto en el número anterior. Así no es posible soguir mucho tiempo.

Un telegrama

Al entrar en prensa este número, ecibimos el siguiente expresivo telegrama, que agradecemos en lo mucho que vale.

«Coril 9, 16 h. 80 m.

Director Magisterio Espatol. - Setenta muss. tros reunidos para la elección de habilitado, cunstituímos la asociación del partido y acordamos felicitarie por la vallente defensa que hace de los interesce de la clase. - Mariño, presidente.

GUÍA PRÁCTICA

TRABAJO: MANUAL I DUCATIVO:

11

(Continuación)

8. Hay quien dice que el trabajo manual no puede armonizarse con el programa y horario de las lecciones escolares, y que exige larga preparación y singular capacidad técnica y demostrativa en los maestros. Los hechos responden à este argumento mostrando cómo no hay dificultad en introducir esta enseñanza en el programa escolar, y cómo lejos de ser un óbice para el buen orden y disciplina, presta grandes beneficios, sirviendo de contrapeso al trabajo intelectual, de que tanto se ha abusado y se abusa con perjuicio de la salud de los niños y de la propia enseñanza.

Respecto à la capacidad de los maestros, hemos de decir que si se trata de trabajos tan fáciles que deben ser ejecutados por ninos, no vemos por qué los maestros no han de saber ejecutarlos con un poco de preparación y cuidado. Y lo prueba el que en las naciones donde la implantación del trabajo manual en las escuelas es un hecho, no han necesitado los maestros singular capacidad técnica y demostrativa para habilitarse en corto espacio de tiempo para dar con fruto

esta enseñanza.

Se comprende, por lo demás, que nadie deba pretender enseñar lo que no sabe, y que por eso la reforma no pueda implantarse de una sola vez, sino por grados sucesivos, según se vaya disponiendo de maestros aptos para ello. Pero, aun admitiendo como cierto que no todos los maestros se encuentren en la actualidad bien preparados para combinar discretamente el trabajo manual con los ejercicios intelectuales, sería razonable impedir que los que son capaces, ó pueden serlo en poco tiempo, lleven á cabo una reforma reconocida por todos como utilísima y casi necesaria?

9. Afirman también algunos que es recargar demasiado el programa de la escuela, y puede provocar tanto trabajo excitaciones nerviosas. Respondemos à éstos que las ocupaciones manuales, alternando con otras enseñanzas más áridas, à la vez que constituyen un correctivo eficaz al penoso trabajo mental, agradan sobre manera à los niños, porque ven en ellas una satisfacción à su actividad incansable.

Tienen razón al decir que el programa de las escuelas primarias se halla tan recargado de materias, que es casi imposible el explicarlas todas; pero hay que tener en cuenta que no se trata de agregar otra nueva materia, sino de introducir un poderoso elémento educativo que sirva, no de obstáculo, sino de valiosa ayuda à las demás enseñanzas.

10. Otros gritan: ¡Para qué trabajos manualea?... Tenemos escuelas instaladas en locales impropios y malisimos, escaso matenal de enseñanza, demasiados niños para

io de Educación, Cultura y Deporte

ser bien vigilados y el tiempo tan corto, que apenas podemos desarrollar en el curso la mitad del programa. ¡Y ann sa pretende recargar el cuadro con los trabajos manuales? La organización de la enseñanza es, efectivamente, muy defectuosa en nuestro pais; mas conviene saber que hay ejercicios manuales que pueden enseñarse à muchos niños à la vez, que no necesitan locales à propósito ni grandes dispendios para adquisición del material ; que menos aun requie. ren para su ejercicio el empleo de instrumentos peligrosos. Por otra parte, el trabajo manual, como dejamos dicho, no recarga el programa, antes facilita au desenvolvimiento, siendo un lenitivo à la fatiga mental y un recurso educativo y didactico, de grandis ma importancia en las tareas esco-

tudios de los pedagogos y la experiencia de los maestros han estado de acuerdo al afirmar la conveniencia de armonizar mejor con la vida práctica nuestro actual sistema de educación, y la necesidad de llevar á la escuela algunas ocupaciones manuales, que permitan mejorar los antiguos derroteros didácticos.

Primeramente, comprendiendo la inutilidad de aquella instrucción libresca, que todo lo fiaba à la memoria y hacía del alumno
un ser puramente pasivo, se pensó en favorecer las percepciones, agregando al oir el
ter, y cultivando de esta suerte en los niños
el natural espíritu de observación. Mas como
el ver no bastara para la enseñanza completa del niño, hubo necesidad de integrar los
métodos de educación con un elemento propio para desenvolver las aptitudes operativas de la infancia, que no se satisface con
ver, sino que quiere construir, hacer con su
propia mano el objeto que se le presenta.

Antes que como una nueva materia que recargue los programas de las escuelas primarias, el trabajo manual debe considerarse como método especial para favorecer la educación armónica de las fuerzas corporales é intelectuales del niño, informándose en el doble concepto de educativo y didáctico.

Se trata, mas bien, de emplear en la ensenanza ejercicios manuales, propios para que el niño adquiera destreza de mano y buen golpe de vista, de cuyas aptitudes podrá obtener más tarde incalculable provecho. El trabajo manual es, pues, el reposo, pero no la inercia de la actividad cerebral; es correctivo de la vida sedentaria de los estudios, no descuido en la enseñanza; es un medio facil y seguro de que las lecciones objetivas que à menudo degeneran en enseñanza teórica, sean más prácticas, más interesantes y más provechosas, pues es muy distinto pensar sobre una cosa cualquiera expuesta por el maestro, o construir con habilidad y paciencia un objeto cualquiera, para mejor estudiarlo.

12. Pero alguno dirà: les posible construir todos los objetos que hayan de presentarse à la consideración de los alumnos? No, ciertamente; mas así como tampoco es posible visitar todos los puntos de la tierra y

por un estudio más racional de la geografia, mediante la observación directa de los lugares, se llega à la adquisición de muchos con nocimientos, así también nosotros emplea, mos los elementos activos cuando podemos aprovecharlos, siempre que los juzgamos convenientes à nuestras enseñanzas. El trabajo, pues, es necesario complemento del método intuitivo, que por si sólo se limita à la presentación del objeto, al experimento por parte del que enseña y à la observación por parte del alumno.

Pero aun hay mas: el trabajo ofrece a los ninos la manera de ver y apreciar subita. mente los resultados de sus esfuerzos. Cuan. do los alumnos se ven obligados, por ejem. plo, à estudiar la conjugación de los verbos. no se dan cuenta del por qué de aquella satiga intelectual que tanto les molesta y de tan mala gana soportan; pero al construir un objeto, ven de pronto à donde deben ir à parar, y al hacer las comparaciones en. tre los objetos construidos y el que los sirve de modelo, puede cada uno juzgar acerca de las condiciones de su obra. Al contacto de la materia à que deben dar forma, adquiriran el buen gusto y el amor al trabajo, la curiosidad de saber, de indagar, y su imaginación, sin que conscientemente se propongan tal objeto, les llevara à buscar nuevas formas y combinaciones artisticas.

En la mayoria de nuestras escuelas, las lecciones tienen hoy un caracter puramente teórico, no interesan más que al espíritu, y en tanto, la mano, destinada á dar forma concreta al pensamiento, y de cuya educación debiera tenerse especial cuidado, permanece olvidada é inactiva, fuera del pequeño ejercicio á que se la somete en la escritura y el dibujo. ¿Podrá nadie afirmar que esto es educación completa?

13. Diferentes géneros de trabajo. — El célebre profesor sueco Otto Salomóu, después de largo y minucioso examen critico de materias, no admite para su pals más género de trabajo que el slojd, esto es, los trabajos en madera. Los países latinos, siguiendo Consorti y otros insignes pedagogos, dadu las diserencias que existen entre los pueblos meridionales y los escandinavos, y atendiendo à la edad en que los niños asisten las escuelas elementales, consideran posibles, además de los trabajos en madera, los ejercicios froebelianos, los plegados y recortes geométricos, los trabajos en cartón y alambre y los modelados en arcilla, aparte de otros ejercicios particulares, relacions. dos con las producciones é industrias propias de cada localidad. No consideramos sactible la introducción en una escuela de todos los trabajos mencionados, pero también creemos que limitarse à un solo género de labor no puede constituir el verdadero complemento del método experimental.

Los géneros de trabajo más usados en las escuelas primarias son el plegado, recortado, tejido, y picado del papel; los trabajos en cartón, que ofrecen riquisima variedad en sus aplicaciones á la geometria y contruoción de objetos usuales; los trabajos de alambre, que han tomado grande aceptación

stuizs y en Italia; los trabajos en madera, sty generalizados en los países del norte; sty generalizados en los países del norte; sty generalizados en los países del norte; sty generalizados en los países de la escueno, mimbre, hierro, viperto, hueso, cuerno, mimbre, hierro, viperto, hueso, cuerno, mimbre, hierro, viperto, hueso, cuerno, mimbre, hierro, viperto, etc., que se aplican, al parecer con éxitio, etc., que se aplican americanas. Nada se en algunas repúblicas americanas.

pos proponemos desenvolver en esta obra, de conformidad con la dootrina anteriormente expuesta, los dividiremos en cinco

secciones, à saber:

1. Trabajos en papel; 2., trabajos en cartos; 3., trabajos en alambre; 4., trabajos en
madera, y 5., trabajos en otras materias,
como arcilla, bramante, juncos, mimbres,
ridrio, etc.

Cada sección la subdividiremos en varios capitulos, conforme à las variedades
que senalemos en an respectivo género de
trabajo; así, por ejemplo, en el papel podemes distinguir el plegado, tejido, trenzado,
recortado; en el cartón, el cortado, ribeteado, construcción de sólidos geométricos; en
el alambre los ligados, moticos ornamentales, entrelazados, etc., etc. En la ejecución
de cada trabajo nos propondremos siempre
dos fines, el educativo y el didáctico.

EZEQUIEL BOLANA.

DE ESCOLLES NORMALES

En otro lugar de este número verán nues. tres lectores una real orden dejando sin efecto otra anterior en que se disponia que pari ser prufesor de Pedagogia en los instiulos, bastase el titulo de licenciado, en l'ilosofia y Leuras. El origen de ese precepto parece que está en un informe del Con-Mjo, sección segunda, dedicada, como se we, i la segunda enseñanza: Se pidió á Ma sección un informe referente à anale. lu de asignaturas, y excediéndose en el bforme y en lo pedido, propuso también la dida validez de citulo. Por estas cosas y stras parecidas, por no estudiar blep los biermes y las cuestiones, es necesario, con tran desprestigio de la administración, esw hoy deshaciendo lo que se hizo ayer. landana lo que hoy se dispone. Nosotros to recordamos ni creemos que haya habido. the época en que el desconcierto, el hacer l'émbacer; sean mayores que ahora.

AD. Hugon Valle se le ha concedido attorización para que pueda revalidarse da grado normal, cuyas asignaturas tenía aprobadas hace mucho tiempo. La autoritación nos parece justa, y aún nos parecedadorización de caso en ficiese en general y se attorización de caso en ficiese en general y se attorización acuados de una vez para que terminan sua estudies, según el plan que destada abora se concede sa todos fos que la maistra abora se concede sa todos fos que la maistra abora se concede sa todos fos que la maistra abora se concede sa todos fos que la maistra abora se concede sa todos fos que la maistra abora se concede sa todos fos que

MERECE ACLARARSE

Leemos en La Region, de Guadalajara:

Contra lo que nuestro estimado colega El Magisterio Español afirma en su fondo del último número, podemos a egarar que en esta provincia se abrió el page del material del primer trimestre a mediados del pasado mes de abril, y que dentro de pocos días se empezará a pagar lo correspondiente al segundo, para lo cual ya se ha girado el importe a esta delegación de Hacienda.

Vamos por partes. Hasta fin de abril no pudieron formarse los presupuestos; ¿cómo, pues. pudo pagarse antes? ¿Es que para Guadalajara no eran necesarios tales requisitos, los que en las demás provincias se exigen? ¿Es que La Región ha confundido el mater al de oficinas, institutos, etc., con el de las escuelas?

Llamamos la alencian de nuestros lectores ocerca del anuncio de la última plana. Ahora como siempre, y segun yu hemos explicado varias veces, procuramos que las descuentos que los edilores y nosotros habriamos de hater à intermediarios, redunden directamente en beneficio de nuestros abonados. Ast éstos, por una combinación sencilissima; pueden por ejemplo, adquirir por 10 pesetas, en libros nuestros, el importe de 15 inchuyendo 5 en plumas, papel, tinta, libros, etc., y ademas, un retrato del Rey Alfonso XIII para sus estuelas. Procuramos realizar, sin organiza. ciones complicadas, lo que hace la sociedad de cooperación y mulualidad, y si nuestros abonados nos presturan su apoyo, podríamos am. plint mucho, muchisimo más, estos beneficios que ahora anunciamos.

PETICIONES DE OPOSITOTES

D. José Villar Martín, D. Manuel García Ortega, D. Niceto Fernández, D. Antonio Rodríguez, D. Aurelio López, D. José Ramos, D. L. Navarrete, D. Antonio Lidón, D. Juan G. Margariño y otros opositores de Granada han dirigido al señor ministro una instancia pidiendo que se amplie á ellos la gracia concedida á los que han terminado las oposiciones en el presente año. Ciertamente que si hay razón para concederla á unos, no la vemos para que á otros se nie gue; aunque en materia de gracias... no hay nada escrite.

ECOS DEL MAGISTERIO

Escuelas de 625 pecetas

Hay en esta provincia muy pocas plassa de mepor dota ión à 625 pesetas, y como sin estar en posesión de una de ceas plasas de corto sueldo no
puede aspirarse en el conourso único à las escuelas
y suxiliarías de ceta dotación última, es decir, de
625 pesetas, resulta que por falta de aspirantes
quedan sin proveer años y años, principalmente
las anxiliarías; lo cual podria evitarse con que se
quitara del actual regiamento dicha condición, que
puede quedar, y es muy justo que quede, como
condición preferente y pada más.

Con la reforma que pedimos se benefician los maestros que hoy no tienen colocación; se beneficia la enseñanza, pues nó se daría el caso de tener que estar privadas de suxiliares muchisimas es cuelas—puedo citar muchas,—y no se perjudica á nadie, pues los municípios antes y el Estado ahora, y en los dos casos los contribuyentes, pagan como al tales planas estuvissen cubiertas.

MANUEL FRANCAMILLO.

BLECCION "DE HABILITADOS"

Barcelena.—Los pertidos de Igraleda, Villafranca del Panadés y Granollers, han propuesto para habilitados, respectivamente, á los señores Soler, Poig y Sala, massiro este último de Caldas de Montbuy.

Ceruña.—Como candidatura para toda la proviscia ha circulado la de los señores Hernándes y
Lumbrerse, comandante retirado el primero y capitán en activo el segundo, que á esta circunetancia una la de ser hijo político del señor García,
macetro de una secuela pública de reta capital y
precidente de la Asociación provincial del magisterio de primera enseñansa. Por Santiago, Padrón y
Noya considérase seguro el triunfo de D. Celectino
Buján, profesor de la normal de Santiago.

Por Ferrol se presenta habilitado el que lo es actualmente, D. Francisco Fernández.

En Negreira es seguro el triunfo de D. Juan López, y por Betanzos dicese el será elegido el señor Caramés, y lo mismo se tice de l'uentedeume, donde se elegirá al actual.

Gerena.—Por el partido de Tremp precenta su candidatura pare habilitado el macetro de escuela páblica D. Juan Cortada y Balla.

Marola.—El día 14 es el señalado para la elecelon de habilitados. Entre lus candidatos que se presentan hay uno, D. Juan José Moya, que ofrece llevar elempre el pago un mes adelantado, á lo que se obliga por medio de escritura pública.

Palescia.—Es candidate à la habilitación única en esta provincia D. Felipe Prieto Aguado.

Salamanca. — Por los distintos partidos de la provincia, en los que ha presentado su candidatura, tiene asegurada la elección D. Victoriano Rodrigues, según dicen los periódicos de aquella provincia.

Tarragena. — El día 15 se verificará la elección de habilitado de los macetros de primera enseñanza de esta provincia.

REVISTA PEDAGOGICA BXTRA'NJERA

BUIZA

Petición en favor de la pas. - Nuestro apreciable colega Mr. Jules Riat, à quien tavianos el gueto de saludar en Berna, nos carribe alectucciasima carta dendones cuenta de los trabajos realizados en favor de la pas entre ingleses y beers y agradeciendo sinceramente las adhasiones entuciastas que le han sido remitidas por los macetros españoles.

e Hoy que la passe ha hecho, nos dice Mr. Kial, per itidme que por medio de EL. Magistranie Españole exprese mi reconocimiento y gratitud à nuestros colegas los maestros españoles, que en número de nevecientos (hommes et dames) han querido enviarnos su adhesión.

Decidles que en mis discursos en la Asamblea de Berna he hecho manción de sa entusiasmo en favor de la canea de la paz y de la justicia, y que sus coloras los masetros berneses han expresado calurosamente sus simpatías, admirando una vez más la caballerosidad y los hidalgos sentimientos de los masetros españoles.»

Mr. Rist nos envia varios folletos en francés y en alemán donde se ven los trabajos realizados por los profesores suisos en favor de la pas y el movimiento operado en el cuerpo docente de todo el mundo elvilizado.

No contentos con ceto, quieren proceguir sus trabajos pretendiendo que se imponga la opinión pública y haga que en lo ancesivo, para sujtar la guerra, se sometan las cuestiones internacionales à un arbitraje. La empresa es grande, y si no de es mode radical, tal ves es maches esses padiers

P r su perte Mr. Riat, después de sjercer la enseñanza por especio de doce años (tiene treinta enseñanza por especio de doce años (tiene treinta y uno de edad). la deja temporalmente para hacer y uno de edad), la deja temporalmente para hacer y uno de edad), la deja temporalmente para hacer y uno de edad), la deja temporalmente para hacer y nos dies, de etrabajar más eficasmente en la resolución de las cuestiones sociales y humanitarias, lución de las cuestiones sociales y humanitarias, en particular las que se relacionam son la ense fianza pública.»

En nombre de nuestros colegas enviamos á Mr. Rist los saludes expresivos de los masetros españoles, siempre dispuestos á cooperar en toda empresa noble y levantada.

FRANCIA

Asociación de los maestros de Paris.—La asociación de maestros de las secuelas comunales de Paris, fundada en 1873, scaba de transformarse en la «Sociedad pedagógica de los directores y directoras de escuelas públicas de la villa de París.»

Más de 400 miembros hay ya inscriptos en esta sociedad que, además de atender á la defessa de sus intereses, se propone estudiar y discutir las cuestiones del día relacionadas con la enseñanza.

Presidente de la sociedad ha sido nombrado por este afio nuestro colega M. Th. Legrand, director de la secuela rue de la Plaine, à quien envismos cord.alisimo saludo.

ALEMANIA

Cursos de adultos alemanes. — Hemos tenido oca. elon muchas veces de decir con qué ardor las ciudades y los Estados alemanes trabajan para la organisación y el perfeccionamiento de la instruccion complementaria de los adultos. Una interesaute cronica del perionico Allegemeine deutsche Legrer-Zeilung nos enseñs que este ardor no es igual en todos los puntos del territorio del Imperio Aleman. Y, cosa curiosa, en el país donde la frecuentación de los cursos de adultos se ha becho obligatoria por una ley del Estado, es donde se deep.lega menos celo. He ha hecho mucho al principio, hace ya veinte afos: después parece que se han contentado con los resulta los auquiridos y se ha entrado en una especie de sonnolencia. Al contrario, en los Estados londe la asistencia no ha sido ordenada por una ley general, sino que cada cludad tieue el derecho de estableceria para sus cursos de adultos, reina una actividad asombrosa. Las ciudades que han establecido la asistencia oli igatoria, han fundado nuevos cursos de adultos, perfeccionado los que existian ya, y han dado la autonomia à las escuelas nocturnas edificando para ellas locales especiales y manteniendo un personal distinto del de la escuela diurna. Alguna c.udad ha triplicado, en dies años, la cantidad que destinaba á las escuelas de adultos.

l'arece resultar de sete paralelo que el régimen de libertad es preferible en lo que se refiere à las escuelas de adultos al régimen de obligación. Sin embargo, no podemos menos de hacer observar que en los Estados del tipo de Prusia, donde la obligación no existe de un modo general, se encuentra, al lado de ciudades donde los cursos de adultos son objeto de los cuidados particulares de un ayuntamiento inteligente y liberal, centros importantes donde la escuela de la noche no existe apenas mas que en el papel. En estas ciudades se donde la obligación impuesta por la ley dería felices resultados.

Hasta aqui los cursos de adultos alemanes se habían propuesto casi exclusivamente dar á los rias i jóvenes una instrucción complementaria, teniendo en general un carácter profesional. Hoy se derec quiere, como en Francia, centros de educación para después de la escuela. En muchos sitios se han das o organizado seciones recreativas y educativas á la ves. Además, se quiese crear circulos recreativos tras.

donde les jévenes podrien reunires les dominges. Estes circules tendrien une soncurrencie bestants grande.

REPUBLICA CUBANA

Begeneración escolar — Cari al mismo tiempo que D. Alfonso XIII juraba la Constitución española, los cubanos recibían con entusiasmo su independencia. Es triste hablar de cosas perdidas, de cosas que fueron nuestras, como es triste hablar en la casa paterna del hijo que, á disgusto de sus majores, abandonó el hogar para constituir familia; pero no deja de ser grato ver que nuestros deudos prosperan y aparentan ser dichosos.

La isla de Cuba no se ha levantado aún de su situación precaria, tanto en la hacienda como en la política; pero incha con ardor, trabaja y... ven-cerá.

Donde hasta hoy han acometido la empresa con más entusiasmo ha sido en la sanidad y en la instrucción. De las mejoras higiénicas no hemos de habiar nocotros: habian con más elocuencia 'os hechos, que han hecho disminuir la mortalidad en cifr s considerable. De la instrucción pública hemos de decir que es muy atendida, que se han creado escuelas, se han aumentado las arignaturas, se ha reorganizado la enseñanza, se ha aumentado la cultura de los maestros y también sus estipendios, para poder vivir con decoro. El movimiento es progresivo y halagador.

De la Habana hemos recibi lo noticias y detalles que manificatan la ravo'ución que se ha operado en las escuelas primarias por lo que se refiere á disciplina, métodos, horarios, etc El carácter de la enseñansa se ha transforma lo por completo.

Poco à poco lo iremos refiriendo à nuestros lectores. Hoy, para terminar esta pesada revista, transcribiremos el «Himno escolar cubano», que ba compuesto D Luis F. Domíngues en nuestro patrio idioma. Dice así:

A la escuela venid, compañeros,
Que nos liama la vos del deber;
Y à ru influjo debemos primero
La terrible ignorancia vencer.
El estudio liberta la tierra;
El estudio hace pueblo capas
Para ser el primero en la guerra,
Para ser el primero en la paz.
Niflos, hoy nuestras madres gososas
Nos contemplan cual lirlos en flur,
Y mañana las hijas y esposas
Cifrarán en nosotros su amor.
¡Venturosa misión en la tierra!

¡Venturosa misión en la tierra!
Todo es dicha si el pueblo es capaz
Para ser el primero en la guerra,
Para ser el primero en la paz.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PUBLICA Y BELLAS ARTES

6 junio.—Real orden dejando sin efecto la prescripción 4.º, art. 63, del reglamento para el régimen y gobierno de los institutos generales y técnicos.

Otra resolutoria de consultas elevadas por varias facultades de Ciencias de las universidades sobre distribución de fondos procedentes de los derechos de prácticas.

Otra recolutoria de las reclamaciones presentadas contra el escalatón provisional del profesorado numerario de las escuelas normales de masstras.

Otra disponiende la forma en que han de la varse à cabo los exámence de los alumnos que cursan en los institutos los estudios del maga-terio.

Otras de personal de universidades.

Subsecretaria. — Disponiendo se publiçue es la Gaceta el adjunto programa de los juegos florales que han de celebrarse en Cartagena.

7 junio. - Reales decretos concediendo la gras
erus de la Orden civil de Alfonso XII à los sederes que se expresan.

Otro aprobatorio de los precios y liquidades de las obras de movimiento de tierras, albanileria y carpinteria de taller del nuevo colegio nacional de Sordomudos y de Ciegos.

Otro ampliando á favor de los ayudantes nums. rarios y profesores interinca de escuelas de somerrio lo preceptuado en el real decreto de 30 de julio de 1901, referente al ingreso en el profesorado.

Subsecretaria.—Rectificación al mombramiente de catedrático de Matemáticas del instituto de Vitoria, hecho à favor de D Angel Bozal y Obejero.

Subasta de las obras de reparación del edificio que ocupa la Aca lemia de Bellas Artes de Valla-delid.

Tribunal de oposiciones. - Convocando à las opositoras à las plazas vacantes de masetras de ninu del distrito universitario de Madrid.

8 junio. — Reales fordenes disponiendo se provean por oposición dos plasas de ayudante, va cantes en la escuela superior de industrias de Barcelona.

Otras de personal de universid des, institutos y escuelas de artes é industrias.

Tribunal de oposiciones.—Convocando à las opositoras à les vacantes de maestras de niñas de la escuelas de la provincia de Cuenca.

Escalafón del profesorado númerario de las normales de maestras. — Real orden de 31 de mayo, resolutoria de las reclamaciones presentadas al escalafon provisional de dichos centros.

Ilmo. Sr.: Vistas las reclamaciones formuladas contra el escalatón provisional del profesorado numerario de las escuelas normales de macatras, publicado en la Gaceta de Madril de 16 de mar so último, y hecho un detenido estudio de las mismas, pueden clasificarse en los grupos alguientes:

1.º Las que solicitan se derogne la real ordes de 2 de agosto último y se conceda como primers preferencia el ingreso por oposición.

2.º Las que pietenden que en los servicios prestados como auxiliares en escuelas normales é en escuelas públicas se les cuenten como servicios en propiedad para los efectos del escalaión.

8.º Las que piden que la primera condición de preferencia sea la mayor antigüedad en la mayor categoría, apreciándose además los méritos costraídos en la enseñanza.

de este escalaton, otros por varios conceptos.

5.º Las profesoras de la sección de Letras, que solicitan se considere á todas las que obtavieron sus plazas en dichas oposiciones, como posesionadas en una misma fecha, y las que siendo interinas fueron nombradas en propiedad, que pretenden se les acredite la posesion en una fecha determinada; y

6.º Las que desean se formen des escalalones, uno de directoras que ingresaron por opodelón, y otro de profesoras nume arias, ó que se
coloquen an uno solo, las directoras primero y é
continuación las demás profesoras.

Considerando que la real orden de 2 de agos to de 1901, no ha side derogada, siendo fras.

ER mode radical, tal ves en muchos escos padiers

camplir sa objeto. P. r en perte Mr. Rist, después de ejercer la menses por especio de doce sãos (tiene treints y ano de edad), la deje temporalmente para bacer on Neechatel los estudios de abagado, con objeto, pos dice, 40 etrabajar más eficasme ite en la reso. jución de las cuestiones sociales y humanitarias, en particuler las que se relacionam con la conce Bansa poblics.»

En nombre de nuestros colegas envismos à Mr. Rist los saludos expresivos de los maestros españoles, siempre dispuestos á cooperar en toda empress noble y levantada.

FRANCIA

Apociación de los maestros de Paris.—La asociación de maestros de las escuelas comunales de Paris, foodada en 1873, acaba de transformarse en la «Sociedad pedagógica de los directores y directorse de escuelas públicas de la villa de Paris.

Mas de 400 miembros hay ya Inscriptos en esta socieded que, además de atender à la delessa de sus intereses, se propone estudiar y discutir las coestiones del dia relacionadas con la enseñanza. Presidente de la sociedad ha sido nombrado por

este afio nuestro colega M. Th. Legrand, director de la escuela rue de la Plaine, à quien enviamos cord.alis.mo saludo.

ALEMANIA

Cursos de adultos alemanes. - Hemos tenido ocasión muchas veces de decir con qué ardor las ciudades y los Estados alemanes trabajan para la organisación y el perfeccionamiento de la instruccion complementaria de los adultos. Una interesaute cronica del perionico Allegemeine deutsche Ligrer-Zeitung nos enseña que este ardor no es igual en todos los puntos del territorio del Imperio Aleman. Y, cosa curiosa, en el país donde la frecuentación de los cursos de adultos se ha hecho obligatoria por una ley del Estado, es donde se desp.lega menos celo. Se ha hecho mucho al priacipio, bace ya veinte afos: después parece que se han contentado con los resulta los auquiridos y se ha entrado en una especie de sonnolencia. Al contrario, en los Estados londe la asistencia no ha sido urdenada por una ley general, sino que cada ciudad tiene el derecho de estableceria para sus cursos de adultos, reina una actividad acombrosa. Las ciudades que han establecido la asistencia ob lestoria, han fundado nuevos cursos de adultos, perfeccionado los que existian ya, y ban dado la sulonomia a las escuelas nocturnas edificando para ellas locales especiales y manteniendo un personal distinto del de la escuela diurna. Alguna cudad ha triplicado, en dies años, la cantidad que destinaba à las escuelas de adultos.

l'arece resultar de este paralelo que el régimen de libertad es preferible en lo que se refiere à las escuelas de adultos al régimen de obligación. Bin embargo, no podemos menos de hacer observar que en los Estados del tipo de Prusia, donde la obligación no existe de un modo general, se encuentra, al tado de ciudades donde los cursos de adultos son objeto de los enidados particulares de on syuntamiento inteligente y liberal, centros importantes donde la escuela de la noche no existe apenas mas que en el papel. En estas ciudades es donde la ubligación impossta por la ley deria felloss resultados.

Hasta aqui los cursos de adultos alemanes se babian propuesto casi exclusivamente dar & los jovenes una instrucción complementaria, teniendo en reneral un carácter profesional. Hoy se quiere, como en Francia, centros de educación pers después de la escuela. En muchos sities se han erpanisado sesiones recreativas y educativas á la The Ademies as quiess eress airealos resrectivos !

erio de Educación, Cultura y Deporte

donde les jévenes podrian reunires les dominges. Estos circulos tendrian una concurrencia bastante grande.

REPUBLICA CUBANA

Begeneración escolar - Carl al mismo tiempo que D. Alfonso XIII juraba la Constitución española, los cubanos recibian con entusiasmo su independencia. Es triste habiar de cosas perdidas, de coeas que fueron nuestras, como es triste hablar en la casa paterna del bijo que, á disgueto de sus mayores, abandonó el hogar para constituir familia; pero no deja de ser grato ver que nuestros deudos prospersu y aparentan ser dichosos.

La isla de Caba po se ha levantado aún de su situación precaria, tanto en la bacienda como en la politica; pero meha con ardor, trabaja y... ven. cerá.

Donde hasta hoy han acometido la empresa con más entuciasmo ha cido en la canidad y en la inc tracción. De las mejoras higiénicas no hemos de bablar nocotros: bablan con más elocuencia 'on bechoe, que han hecho disminuir 'a mortelidad en eifr i considerable. De la instrucción pública hemos de decir que es muy atendida, que se han ercado escuelas, se han aumentado las arignateras, se ha reorganizado la enseñanza, se ha aumentado la cultura de los masestros y también sus estipendios, para poder vivir con decoro. El movimiento es progresivo y halagador.

De la Habana hemos recibi lo noticias y detalles que manificatan la ravo'ución que se ha operado en las escuelas primarias por lo que se reflere disciplina, métodos, horarios, etc El caracter de la easefianza se ha transforma lo por completo.

Poco a poco lo iremos refiriendo a nuestros lectores. Hoy, para terminar esta pesada revista, transcribiremos el «Himno escolar cubano», que ba compuesto D Luis F. Domingues en nuestro patrio idioma. Dice así:

A la escuela venid, companeros, Que nos liama la vos del deber; Y & ra inflajo debemos primero La terrible ignorancia vencer. El estudio liberta la tierra; El estudio hace pueblo capas Para ser el primero en la guerra, Para ser el primero en la paz, Niños, boy nuestras madres gozosas Nos contemplan cual lirlos en flor, Y mafiana las hijas y esposas Cilraran en nocotros su amor. ¡Ventuross misión en la tierra! Todo es dicha si el pueblo es capas Para ser el primero en la guerra, Para ser el primero en la pas.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE LESTEUCCIÓS PUBLICA Y BELLAS ARTES

6 junto. - Real orden dejando sin electo la preseripción 4.º, art. 63, del reglamento para el régimen y gobierno de los institutos generales y técnicos.

Otra resolutoria de consultas elevadas por varias facultades de Ciencias de las universidades sobre distribución de fondos procedentes de los derechos de prácticas.

Otra resolutoria de las reclamaciones presentadas contra el escalaton provisional del profesorsdo numerario de las escuelas normales de maes-

Otra disponiende la forma en que han de lla varse á cabo los exámenes de los alumnos que cursan en los institutos los estudios del magieterio.

Otras de personal de universidades.

Subsecretaria. - Disponiendo se publique en la Gareta el adjunto programa de los juegos florales que han de celebrarse en Cartagena.

7 junie. - Reales decretos concediendo la gran erus de la Orden civil de Allonso XII à los senoree que se expresan.

Otro aprobatorio de los precios y liquidados de las obras de movimiento de tierras, albafilleria y carpinteria de taller del nuevo colegio nacional de Sordomudos y de Ciegos.

Otro ampliando à favor de los ayudantes nume rarios y profesores interincs de escuelas de comerrio la preceptuado en el real decreto de 30 de julio de 1901, referente al ingreso un el profeso. rado.

Subsecretaria. - Rectificación al nombremiento de catedrático de Matemáticas del instituto de Vitoria, beeno a favor de D Angel Bosal y Obe-1010.

Subasta de las obras de reparación del edificio que ocupa la Aca lemia de Bellas Artes de Valladolld.

Tribunal de oposiciones - Convocando à las opoeltorse à las plazas vacantes de masetras de niñas del distrito universitario de Madrid.

8 junio. - Reales ordenes disponiendo se provean por oposición dos plasas de ayudante, va centes en la secuela superior de industrias de Barcelons.

Otras de personal de universid. des, institutos y escuelas de artes é ludustrias.

Tribunal de oposiciones. - Convocando à las opositoras à las vacauter de maestras de nifias de las escuelas de la provincia de Cuenca.

Escalafón del profesorado numerario de las normales de maestras. - Real orden de 31 de mayo, resolu torin de las reclamaciones presentadas al escals. son provisional de dichos centros.

Ilmo. Br.: Vistas las reclamaciones formuladas contra el escalatón provisional del profesorado numerario de las escuelas normales de maestras, publicado en la Gaceta de Madril de 16 de mar so ditimo, y hecho un detenido estudio de las mismas, pueden clasificares en los grupos sigulentes:

1.º Las que solicitan se derogre la real orden de 2 de egosto último y se conceda como primera preferencia el ingreso por oposición.

2.º Las que pretenden une en los servicios prestados como auxillares en escuelas normales é en escuelas públicas se les cuenten como servielos en propiedad para los efectos del escalaton.

3. Las que piden que la primera condicion de preferencia sea la mayor antigüadad en la mayor estegoris, apreciándose además los méritos contraidos en la enseñanza.

4.º Las que proclaman se publique, además de este escalaton, otros por varios conseptos.

5.º Las profesoras de la sección de Letras. que solicitan se considere à todas las que obte vieron sus plazas en dichas oposiciones, como cosecionadas en una misma fecha, y las que siendo interinas fueron nombradas en propiedad, que pretenden se les acredite la possesion en una leeha determinada; y

6.º Las que desean se formen des escalatones, uno de directoras que ingresaron por oposición, y otro de profesoras nume arias, o que se coloquen an uno solo, les directores primero y continuación las demás profesoras.

Considerando que la real ordes de 3 de agos. · to de 1901 no ha side derogada, siende firme

serio en la misma se dispone, y en su cumpli. stato se ha formedo el escalatón de que se tra. prescribiéndose texativamente en la primera sedición, que se dará la preferencia al mayor perpe de servicios prestados en propiedad en las perelas normales de maestras, y que en igualdad be abos 'e servicios se tenga en cuenta la segun. & condición, que marca el ingreso por oposición directs en el profesorado de las escuelas norma-

the state of the first later with the state of the state

Considerando que la referida real orden manisets terminantemente que solo se tenga en sents, para los efectos de este escalatón, los ser ricios prestados en propiedad en el profesorado b les escueles normales, y no los desempeñados sien las escuelas públicas:

Considerando que el escalaton de que se trata au formado per rigurosa antiguedad, especifican. do en el mismo los cetablecimientos en que sirve eds profesors, y todos los datos que interesa co. socer à la administración y que eran conocidos en blechs 1º de enero à que el escalaton se reflere, de que ses legalmente posible bacer otra clase de sessisiones que pudieran alterar el orden de ri proes satiguedad à que, se sjusta el publicado: Considerando que las profesoras de la sección de Letras que reclaman no pueden invocar disposidon alguna que las considere posesionadas en pas misms fecha:

Vietas las reales órdenes de 2 y 9 de agosto de 1901, 22 de enero y 26 de abril últimos, rten. didas aquellas reclamaciones procedentes, y examinatos cuantos datos han sido necesarios al

electo;

8. M. el rey (q. D. g) se ba servido seordar e desestimen las demás reclamaciones presentadu, y q e se publique el escalatón definitivo del profesora lo numerario de las escuelas normales de maestras.

De real orden lo digo & V. I. para su conoci miento. Dios guarde & V. I. muchos años. Madrid Il de mayo de 1902. — U. de Romanones. — Sefior mbsecretario de este ministerio. - Gaceta 6 ju-

Tribunales de examen: Real orden de 4 de junio dispuniendo la forma en que tan de llevarse à cabo los radmenes de los alumnos que cursan en los metitutos los estucios del magisterio.

llmo. Sr : Habiéndose suscitado algunas dudas respecto à la forma en que deben llevarre à cabo los eximenes de los alumnos que cursan en los lastitutos generales y técnicos los estudies del ma fisterio, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los reales decretos de 17 de agosto y 29 de septiembre de 1901, y la conveniencia del mejor servicio;

& M. el rey (q. D. g.), se ha dignado resolver: 1.º Que los examenes de asignaturas correspondientes à los estudios del magisterio, desem-Made por profesores de escuelas normales, aun the se cursen en los institutos generales y tecnitot, deberan verificarse en las escuelas respectiru. Todos los demás se verificarán en los insti-

Que los tribunales para dichos examenes debents formarse con el profesor titular da la Menatura, o quien haga sus veces, y con otros dos holesores de la escuela normal correspodiente, si holas de la escuela norma completarán con los hoteores o auxiliares que acuerde el claustro.

Lo que de real orden cominnico & V. I. para su beocimiento y demás efectos. Dios guarde á usia Bados. Madrid 4 de junio de 1903. - C. de Seffor subsecretario de este minisExamence.—Beal orden de Al de meyo dejando sin efecto la prescripción 4.º. art. 68 del reglamento para el régimen y gobierno de los institutos gensrales y técnicos.

Ilmo. Sr.: Siendo el espírito del art. 11 de' rereglamento de exámenes y grados de 10 de mayo de 1901, que la calificación de examen sea la resultante de los tres ejercicios establecidos por el mismo, sin que la obtenida en cada uno de ellos inhabilite al alumno para ser examinado de los restantes:

S. M. el rey (q. D. g), ha tenido á bien disponer que quede ein efecto la prescripción 4.ª, articulo 63 del reglamento para el régimen y gobier. no de los institutos generales y técnicos de 29 de septient bre áltimo.

De real orden lo digo & V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde & V. I. muchos años. Madrid 21 de mayo de 1902.-C. de Romanones. - Befior subsecretario de este minis. terio.

(Gaceta de 6 de junio).

Regentes. — Orden de 9 de mayo resolviendo una consulta de la directora de la normal de Badrjos. reintiva à la categoria que tienen los regentes en las escuelas normales.

En vieta de la consulta hecha por nated en su oficio de 21 de abril áltimo, esta Subsecretaria ha acordado manifestar á usted que no estando derogado el art. 86 del real decreto de 23 de sep. tiembre de 1898, la maestra regente de la escuela práctica agregada á esa normal tiene la categoría de profesora numeraria de la misma. Dios, etcétera. Madrid 9 de mayo de 1902.—El subsecretario P. Requejo. — Señora directora de la escuela normal superior de maestras de Badajos.

(No publicada en la Gaceta).

La Gaceta del 7 del corriente, publica los resies decretos concediendo la gran erus de Alfonso XII à los sefiores siguientes:

D. Eugenio Montero Ríos, D. Gaspar Núfiez de Arce, D. Jacinto Verdsguer, D José García Barbón, D. Francisco Pradilla, D. Federico Rubio, D. Marcelino Menéndes Pelayo, D. José Echegaray y D. Andrée Manjon, fundador de las es cuelas del Ave Maria en Granada.

ANUNCIOS DE OPOSICIONES

Cuenca. — Vacantes de maestros de niñas de las escuelas de dicha provincia, dotadas con sueldo anual as 825 pesclas.

Se convoca à las sefloras opositoras que tenían solicitado praeticar los ejercicios de estas oposiciones, para que concurran el día 23 del presente mes, à las dos de la tarde, en el Paranint de la universidad Central, para dar principio & los ejercicia, debiendo advertir que el cuestionario que determina el art. 22 del citado reglamento se ballará expuesto al público desde el proximo dia 16, de cuatro à seis de la tarde, en el salon del grado normal de la escuela central de macetras.

Se advierte à las sefloras opositoras que no han completado sus expedientes, que deben acompafiar á la solicitud: título, copia legal del mismo, ó certificado de la reváilda; certificación del registro de penales y partida de nacimiento ó de bastismo, para poder dar comienzo á los ejerciclos.

Madrid 1 de junio de 1902 - El presidente, Mario Mindes.

(Gaceta 8 junio).

Madrid. - Escuelas de niñas vacantes en colo diotrito universitario, detadas con sueldo anual superior à 825 proctas.

Be convoca à las cefforse opositorse que tienen colicitado practicar los ejercicios de estas oposiclones, para que concurran el día 22 del presente mes, á las dos de la tarde, en el Paraninfo de la universidad Central, para dar principio a los ejercicios; debiendo advertir que el cuestionario que determina el art. 22 del citado regiamento se ballara expuesto al público desde el próximo día 15, de dos à cuatro de la tarde, en el salón del grado normal de la e-cuela central de maestras.

Se a lvierte à las sefloras opositoras que no han completado sus expedientes, que deben acompaflar á la solicitud: certificado del registro de penales; título, copia legal del mismo, è certificación de la reválida y partida de nacimiento ó de bantismo, para poder dar comienzo á los ejercicios

Madrid 6 de junio de 1902. - El presidente, Mario Mendes.

(Gaceta 7 junio).

JUNTAS PROVINCIALES

Pentevedra.-El 31 del mes pròximo pasado se reunió la junta de ceta provincia, tomando, entre otros menos importantes, los senerdos signientes:

Otorgando la plaza de la segunda categoria y turno de mérito del escalatón de maestror, á don Manuel Rodrigues Sinde.

Otorgar igualmente las plasas de tercera clase vacantes à D Antonio Arango Martines, D. Alejo Gonzáles Snáres y D. Francisco Cartelle.

Proposer los maestros que deben obtener las escuelas vacantes, anunciadas para su provieión por concurso único un los Boletimes oficiales de esta provincia correspondientes à los dias 24 de marso y 3 de abril últimos.

Excluir les appliantes D. Adolfo Rodrigues Hantamaria, dona Vicenta Temprano Calvo y dona Carmen Tomé Varela; el primero, por no acreditar la clase de titulo que posce ni seña ar las eseuelas que solleits; la segunda, por presentar legalizada la hoja de servicios fuera del plazo de la convocatoria, conteniendo enmiendas que no fue. ron salvadas, y la ditima, por aspirar à escuelas dotadas con más de 560 pesetas y ne acreditar, à lo menos, dos años en la última escuela que hublere servido ó estuviese sirviendo.

Designar al vocal de esta junta, Sr. D. Joaquin Romero Morera, à fin de que perciba un libramiento por 747 pesetas con destino à satisfacer la subvención que el Estado concede a varias escuelas incompletas, cuya suma corresponde segundo trimestre 1899 4 900.

Devolver, accediendo à lo solicitado por el habilitado general de clases pasivas del magisterio, D. Bernardo Lopes Saares, la flanza que tiene prestada para responder de la gestión de su cargo, á fin de que la constituya n evamente con valores de la deuda interior d otros si le conviniere.

Devolver también & D. Telesforo Fonseca, exesjero de fondos, la Sanza que tiene prestada, ya que la liquidación de la suprimida caja fué aprobada.

Encargar á una ponencia, compuesta de los seflores vocales D. Josquin Romero y D. José VI. llaverde, la redacción del informe reclamado por la subsecretaria del ministerio del ramo, aclarando, con toda precisión, los méritos del recurrente, D. Benigno Garrido Pena y del recurrido D. Juan Pificiro Rivas, haciendo constar á la vez cuáles hayan podido servirles en otras ocasiones para sus ascensos tal y como se ha tenido presente al adjudicar la plaza objeto de la alzada.

the although the second terms (Gacete 6 janio.)

Propuestas

CONCERSO CRICO DE PERREBO DE 1902

Postsvedra -D. José Caramés Iglesias, para la escuels completa de niños de Paradela en Meis; D. Bleardo Bamilio Alouso, para la de Matamá en Vigo; D. José Benito Rodrigues Alfonso, para la de Salcidos en la Guardie; D. Va'entin Péres de Mapuel, pars la de Campanó en Pontevedra; D Ri cardo Carril Tacon, para la de Dojame en Carbla; D. Manuel Rose Campos, para la de Cesantes en Redondela; D. José Maria Alfrasia, para la de Bargaeirs en Oys; D José María Fernándes Per pelas, para la de Cequeril en Contie; D. Manuel Piseiro Pena, para la de San Cipriano en Satados; D. Manuel Vásques Garcia, para la de Torneiros en Porriño; D. Hermenegild) Iglesia: Alonso, pa ra la de Chenlo en Porriño: D. Baldomero Piñelro Pena, para la de Picoña en Balcedo; D. Antonio Barreiro Besada, para la de Posara en Puenteáreas; dons Filomens Paso Picarlo, para la de niñes de Paradela en Meis; dofia Maria de Suto Barrelio, para la de Baldranes en Tuyi doñs Maria Juana Bousse Cabanelas, pare la de Escuadro en Silie la; doñs Maria Estrella Cabesa Pificiro, para la de Romey on Portes; done Juana Castro Barreiro, para la de Codeseda en Estrada; doña Josefa Piseiro Peas, pars la de Moscoso en Pesos; doss Esperanza Portela Trinta, para la de Marsan en Rosal; dona Dolores Lafuente Iglesias, para la de Nogueira en Puenteáreas, y doña Pilar Gonsáles Nones, para la de San Lorenso en Meis.

NOMBRAMIENTOS

Alicante. — En virtud de concurso han sido nombrados: doña Josquina Gades Fenoliar, de Algoda (Elche); doña Faustina Nicolau Carbonell, de Benimasot: doña Desamparados Martínes Rodes, de Benasau: D. Miguei Agullar Mazón, de Margarida (Planes); D. Rafael Montesinos Navarra, de Benichembla; D. José Vaello Zaragozá, de Gayanes, y D. Salvador Soler GaJea, de Beniardá.

Granada. - Ha sido nombrada maestra en propiedad de la escuela mixta de Ventas, doña Joseia Santos Vilches; doña Ana Gonzáles Velásques,
de la mixta de los Ríos; doña Antonia Crus Galeras, de la mixta de Sabanegos; doña Carmen Sagarra del Collado, de la de Canalejas, y D. Enri
que Relón Fernández, auxiliar interino de la esenela de Marbella.

Gradalajara.—En virtud del concurso único de septiembre del año anterior, han sido nombrados maestros en propiedad para las escuelas de Fuentelahiguera, D. Guillermo Blasco Pascual; para la de Torija, D. Venancio Martínez y Moreno; para la de Hita, D. Eleuterio Eduardo Sans; para la de Valiermoso de Tajuña, D. Víctor Gonzalo y Gonzalo; para la del Recuenco, D. Víctor Rello y Martínez, y para la de Robledo, D. Agapito Muriel y Pérez.

Valescia.—Como resultado de los dos últimos concursos únicos de dicha provincia y de la de Alicante, han sido nombrados: D. José Boch Goliari, maestro en propiedad de la escuela de Domeño; D. (sermán Tortosa Giner, de Miramar; don José Garrido Ribera, de Acayor; D. Severiano Espadich Moncho, de Ador; D. Melchor Lópes Flóres, de Aldes de los Santos (Castielfabib); D. Vicente Esteve Cortina, de Montichelvo; D. Ligorio Leopoldo Zaragosá, de Gilet; doña Francisca Pláscivas, de Montichelvo; doña Engen'a del Horno Bánches, de Corrales de Utiel; doña Francisca Albalat Kavarrete, de Domeño; doña Concepción Ladora Latorre, de Higuernelas; doña Concepción Cortina Pairó, de Ayele de Rogal.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

Dona Josefa Telxidó y Jove, maestra de Bobera (Lérida).

Dona Felicidad Olmos, esposa de D. Eduardo Talamantes, maestro de Navas de Oro (Segovia).

Dona Teresa Camitale, hermana de dona María del Carmen, materra de San Fernando (Madrid).

La madre de dona Jeronima Flores, maestra de El Caste far (Ternel).

Dona Gregoria Herranz y Checa, maestra de Tomos (Ternel).

D. Rafael Pérez Cruces, decano de los maestros de Barcelons.

Doña Encarnsción Villa Tejederse, hermana de los profesores de las escuelas de Guillena y El Ronquillo (Sevilla), D. Celedonio y D. Antonio Villa.

Acompañamos en la pena á sus distinguidas fanilias, y rogamos á nues: ros lectores una oración or el alma de los finados.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona

Ha sido nombrada masstrasustituta provisional de Masrindonis (Tarragona), doña Eugenia Burata Castellví.

— Ha tomado posesión de su destino la masatra interina de Solivelia (Tarragons), doña Teresa Colom Fábregas.

—Por la junta de Instrucción pública de Barcelons se ha participado al rectorado que el maretro D. Rafael Moliné, renuncia el nombrantiento
expedido á su favor para la escuela de Docrine.

Doña Josefa Bietone, auxiliar interina de las escuelas públicas de Barcelona ha cesado en el desempeño de su cargo.

- Ha tomado posesión en propiedad do la escuela de Esterri de Cardós (Lérida), el maestro D. Juan Llados y Benavent.

Distrito de Granada

Los maestros y maestras de las escuelas de Loja (Granada), han elevado protesta al gobernador, contra el alcalde de aquella ciudad, por baber éste permitido que se celebrase el mitin de propaganda republicana, en que tomaron parte los Bres. Li rroux y Soriano, en un local destinado à la enseñasza de niñas:

Distrito de Oviedo

Se ha enviado á la junta de Instrucción pública de Oviedo el nuevo título administrativo de macetra de la escuela del Arenal, en Gijón, expedido por la subsecretaría á favor de doña Ossestina Solar y Quintes, con el sueldo anual de 1.375 persetas.

—Ha sido nombrada macetra interina de Boffar (León), com el sueldo anual de 312,50 pesetas, doña Sara Merino Alonso.

—Se les ha expedido nuevo título administrativo, por aumento de sueldo, á D. Juan Manuel García Melcón, massuro de Ablaña (Mieres), con-275 pesetas, y á doña María Aurora Teolinda Girás y Fernándes, massira de Piantón, en Vega de Ribadeo, con 500.

El rectorado de este distrito ha desestimado la pretensión del alcalde de Pajares de los Oteros en el sentido de que se provistara en maestro y no en maestra, la escuela de Valderas.

—Ha sido remitida à la junta de Instrucción pública de Oviedo una instancia de doña Maria Virginia Aurora Vinagre, que solicita la interinidad de la esqueia de San Salvador de Teberga, à fin de que se una la partida de nacimiento de la interesada.

eión pública de Oviedo acerta de un pácie de ...
alcaldía de Grado, intercenado se apruebe la erea
ción de una escuela mixta en el pueblo de Moutas,
sia perjuicio de crear otra de niñas en la Pereda.

Crónica general

Viernes 6 - El diputado & Cortes secor E:las de Ploline ha entregado al señor Sagasta un proyecto de ley, encaminado à establecer una escuela de Arter, Oficios e Industrias en Barcelona, para e ... sefianza de los obseros. - Se desmienten por perrones autorisadas las noticias que han circulado estos lías referentes á enlaces regios.-Hoy es caperado en esta corte el expresidente del Congreso, D. Alejandro Pidal. - El decreto que boy pu blica la Gaceta sobre el nuevo empréetito, ha producido en los valores del interior una baja. - El ministro de la Gobernación ha desmentido los rumores relativos á la aparición en Olot de una partida carlista.—Se ha celebrado en Barcelona un consejo de guerra contra un soldado acusado de deserción frente al enemigo, en la campada de Filipinas; el fiscal ha pedido que se imponga la pena de muerte al procesado. - En Gijon han pe recido ahogados tres oficiales de artilleria, que con otros compañeros salieron á dar un passo por el mar -La fragata argentina Surmiento ha llegado & Bilbao, habiendo obtenido, al igual que en el Ferrol, un cariñoso recibimiento toda la tripula elon.

Extranjero: La cámara de los Comunes de Inglaterra ha acordado la donación de 50.000 libras enterlinas al general Kitchener, jefe de las tropas del Africa del Sur. — En causa seguida por injur a y cal umnia por el pedre jesuita Baughan, contra el periódico protestante Rock, éste ha sido conde nado á pagar por daños y perjuicios al expresado padre 800 libras esterlinas. —83 ha declarado en quiebra la Caja general de familias de París, asegurándose que el déficit encontrado asciende à 24 millones.

Sabado 7. - En los primeros días de julio irá la corte á San Sebastián, elendo probable que duranto ci verano visite el rey las provincias de la costa Cantabrica. - Anoche marcho & Soria el Br. Cana. lejas; regresara dentro de dos días para continuar en viaje de propaganda por las provincias de Va lencia. - Se asegura que el gobierno prepera un auevo decreto de indulto á los profugos del ejereito y armada. — Cerca de la cetación de P. Vicente sels sujetos trataron de asaltar un coche de primera del tren expreso de Valencia. Los viajeros se enteraron, y entonces los asaltantes se arrojaron del tren, resultando heridos. - Comunican de Barcelona, Malaga y Badajos que estan conjuradas las buelgas, habiendo vuelto à la normalidad y trabajando casi todos los gremios. -- En el Banco de Kapana le han aldo robados 20.000 du ros à un agente de la Bolsa por un individuo que, angiendose extranjero, le pregunto donde se camblaba la moneda extranjera. Indtll es decir que e! autor de hecho tan escandaloso no ha sido encontrado.

Extranjero: El presidente de la República de Francia ha encarga lo al senador Mr. Combes de formar un nuevo ministerio.—Comunican de Tabeger que se han sublevado las tribus de Tafilete, y para dominarias y restablecer el principio de 23º toridad del Bultan, e prepara en Fra una gran expedición militar.

Demiago 8.—El ministro de Agricultura, sedor Suárez Inclán, ha sido obsequiado con un ben quete por su reciente nombramiento. Al acto ban saistide numerosas representaciones de todos los

eridos políticos y una coministica de Asturias il procisso consejo de ministros, llevará el midere de lastrueción pública, ya terminedo, su Mereto reformando la impressión de la mosenan. de Con insistencia ha circulado la noticia de de les les les estabs dispupets à cambiar Gibralper Couts. El fundamento, de la noticia pa-The das of the feates especies schades -4-40lu pers sgitar la opinion. —En el ministerio de Herine se ben recibido moticias de prestras por periones del godo de Guines dando cuenta de do reclamaciones al gubernados de Batta; sin du de la setitud de los indigenas no debia ser tranquils por :uanto nuestras tropas hicheren fuesto sobre ellos, resultando cinco muartos. - El goberand civil he dirigido a los presidentes y supedores de Comunidades y Congregaciones religio. ma une circular, partie pando que el dia 10 ex. pirs el plaso para la inscripción de tales Corronelones. Según cálculos precisos, se aproximan á 200 las comunidades, conventos, acociaciones etc. etc. existentes en seta propincia. - En Tortom, y à canta de la lluvia de los diff os dias, se hi desbordado el río Ehro, ocasionando grandes dafios en huertas y vificados.

Extranjero: El Rey de Sajonia se encuentra en mo de suma graveda i, temiéndose un istal deseniaca.—Un despacho de Nueva York comunica que las chiepas de una locomotora; prendieron fuego a un edificio de Hammondetown, pro pagándose el incendio con suma rapides á otras casa, y quedando completamente destruí la la ciudad.—En el Sur de la Australia, se ha sentido su facrie terremoto; no hay noticias de desgracias personales.

Luses 9 - Parece que en el consejo de ministros de pasado mañana se proveerán los gobiernos civiles de provincias vacantes, y la combinacita de mandos, que prepara el ministro de la Guerra. En cuanto á las senadurías vitalicias. umbién vacantes, como por shora no es asunto argente, se aplaza indefinidam ente. - El Br. Saputa pasará una temporada en Santa Teresa (Ariis), en los últimos dias de julio próximo. — El rey ha mostrado al ministro de Agricultura desson de conocer las conclusiones aprobadas en el Congreso de agricultores, con objeto de estudiarias detenidamente. - Desde Birbao participan, que el jefe de los biskaltarras, preso en la actualidad, ha dirigido una carta á un periódico aceruando constarle quagran número, de bilbainos, deman hacerse subditos de Inglaterra o de los Letados Unidos, según ses de ambas potencias la que mis ventajas les of:escs para vivir en la Pesinsula -En Zaragosa; has celebrado un mitin los obreros albaniles, ac ruandose declararse en heelga deeds hoy. El gobernador ha dispuesto la concentración de la guardia sivil.—También en Valencia se han declarado en huelga las operalias de talleres de calzado, por parecerles excesiras las 13 horas de trabajo que imponían los pa-

Extrasjere: Se: hant recibido alarmantes noticias de la Martinica; una nueva erupción volcánica, que duró enatro horas, dejó sumida á la ciudad en las tinichlas, habiendo desaparecido muchos pescadores que se hallaban en la playa, así sono las barcas de les mismos.—En Boma se ha resiscado un duelo entre el ministro Sr. Prinetti san diputado, recultando el primero herido levanente; acto seguido se reconciliaron los adversarios.—En la catedral de San Pablo, de Londres, la telebrado una solemne función religiosa en ación de gracias por la conclusión de la guerra del Sur.

of many the days of

jo de Educación, Cultura y Deporte

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

pllr so registras tedes les pages hoches, se continues pages hoches, se continues les recibiés y se continues les que se vonges acompañades de les solles cor respond toutes para la responda

Remondo, S. M. Se contectó.

Villar de la Encina. O. O. Idem id.

Toledo. S. G. V. Envisdo libro; es 1,50 pesetas.
San Ildefonso. F. G. Puede pediree para asuntos de familia, proponiendo sustituto titular.
Madrid. C. O. Conformes.

L.60 inserción.

Rioseco. J. M Debe enviar esas no as al presidente de la Asociación nacional.

Murias. J. G. R. El deers to ceta publicado; puedes dirigir nueva instancia solicitandelo.

Alia. P. B. Publicamos todos aquellos de que te-

nemos noticia; tomemos nota de lo demás. Vitoria. J. E. Se le escribio.

Argecilla. V.R. Recibido sello y cuartilias escritas con sinc ridad. Villar de Santos. F. G. Se le contestó.

Granada, I V. Se llama la atención. La Linea, M. C G. Se le contesto. Montealegra de Campos. R. P. Idem id.

Cuevas de Vinromé. P. V. Idem id. Rodofia. J. P. Idem id.

Colmenar Viejo. I. L. No hay nada acorda o aun de esas upo iciones.

Grazalema. A. R. R. Idem id. Torrico F. R. Idem id.

leons, J. B. Idem id. La Fregeneda, M. M. Idem id.

Novales. A O. Idem id.
San Martin de Gurulles. I. V. Puede cualquie a
por la Constitución establecer escuelas; al rectur

tor conducto de la junta local; debe enrargarse al torm nar el plazo, aunque sea de vacaciones. Corcoya M. C. Enviados libros. Cariñena. M. G. Abonada suscripción y enva-

dos libros.
Sotresgudo. M. P. Enviado «Folleto escolar» é

Impresos tormer tas.
Illas. E. D. Enviados impresos cuentas.
Losoyuela. D. G. Enviadas carpetas cuentas.

Ocio. P. O. Enviadas facturas. San Emeterio. Enviado Anuarios.

Ledanca. F. M. Enviades facturas. Vallermoso. A. R. Idem 11.

Montichelvo. E A. Enviadas cuentas, recibos y facturas.

Cardona. V. A. Se recibió libranza; se le enviarán recibos. Alustante. J. M. S. Enviados impresos, cuentas

y recibos. Lebrija. P. M. Abonada suscripción y envisdo

Lebrija. P. M. Abonada suscripción y envisde recibo y certificación de penales.

Getraleon. M. D. Se le contesto.

Irarlea. J. D. S. A. Le corresponde cédula de clase 8.°, debe reclamar al ayuntamiento lo de adultos y si no fuese atendido á la junta provincial; el material se pagará pronto. Se inseria lo

Ademuz. A. B. Acuda usted à la subsecretaria; es un ilo diffeil de arreglar.

fondamental.

Vigo. P. N. Se le contestó.

Navaluenga. M. M. Para tener derecho al accome
eo, era preciso que el censo pasara de 3.000 habitantes.

Valencia de Alcantars. J. O. Se le contestó. Muro de Aguse C. O. Se le escribió.

Alvorache. B. M. En el periodico anunciaremos los beneficios que ofrecemos.

Toledo. I. A. Enhorabuena; mil gracias; etcribiremos.

Monte Bugeda. F. M. Enviado libro.

Acenchal de los l'arros. M. A. A hotada suscripción; puede distrutar de los beneficios que dice y de otros que anunciaremos.

Bilban. J. F. de E. Envisdos libros, el importe líquido es de 24 pesetas.

Yunder. R. L. Se inserta.

Hinojo a dei Duque. D. A. Enviado.

Roma, F. V. Recibidos libros; gracias.

Nápoles, L. M. Remito números.

Zurich. E. S. Disponya como guste.

París, J. A. Recibida en carta; quedo esperando

el libro que me anuncia La Puebla, B. A. Ves el decreto de 81 de mayo;

se necesitan ambas circunstancias.
Ventas de Retamora. M. E., Hemos insertado
los formularios que desea.

Rodods. J. P. Se recibió el bille:e; debe acadir al presidente de la junte provincial.

Puebla del Principe. A. B. Se le escribió. Martorell, J. G. Recibida la suya; no nerece las gracias.

Valdeavellano de Teza. R. P. No le corresponde, porque les diez afine en 125 pecetas.

Idanitz. P. C. Se le contectó. La Cietérniga, F. P. Idem id. Tordesillas, R. M. Idem id.

Villanueva del Conde. C. C. de verifican las oposiciones à e-cuelas de 825 pesetas en las proviacias à que persenecen y las de sueldo superior en la cabeza de distrito universitario.

Valladolid. C. B. Sa le écutestó. Piedrahita V. S. Idem id.

Casas de D. Pedro. L. T. Basta con esce números si le demás cetá bien.

Montéllago. F. C. Se presenté y recomendé. Cerbel del Castillo. S. F. La subvención debe pagarse coma hasta el presente.

Lebrija, P. M. Remitido certificado de penales y recibo de suscripción.

Avacende, F. V. Remiido certificado de penales. Zeira. E. M. Idem id. Huelva. L. J. Idem id.

Huelva, I., J. Idem id. Sevilla, J. M. Idem id. Toledo, E. G. Se le escribió.

Imprenta Moderna UBRERIA, PAPELERIA I OMETOS DE ESCRITORIO

MARTÍNEZ Y RUIZ LOGROÑO

Material completo para escuelas y colegios. Burtido de libros de todas las casas editoriales, á iguales precios y condiciones.

Se sirven à vuelta de correo todos los pedidos y se dan facilidades para el pago.

Papel pautado y gráfico de todos los sistemas.—Tintas de las mejores marcas.—Presupuestos, cuentas y recibos, con arregio á los últimos modelos.

Depósito de todas las obras publicadas por la Administración de El Magisterio Español.

Librería Moderna Lognoño

LIBRERIA MODERNA

DE

Olegario Zamora

11, Placa Mayor, 11

Interesa à todos les seffores profesores conocer el privilegio que concede esta casa por todo el mes de junio. Descuentos importantes en los libros y material de escuelas. Precios sin competencia. Pidan tarifas que se abonan los gastos de correo.

4 4.

111 10 00 - V. 1

OPOSITORES Y OPOSITORAS

D. Juan Bautista Marin

D. EZEQUIEL SOLANA

Libro utilisimo para los maestros y maestras que hayan de prepararse y hacer oposiciones à escuelas vacantes.

Véndese en la Administración de EL MA-GISTERIO ESPAÑOL y en las principales librorias.

Precio: UNA PESETA ejemplar

La Margarita en Loeches

Antibiliosa, Antiberpética, Antisifilitica, Antisscrofulosa, Antiparasitaria y
mmy recomstituyente. Con este agua se tiene La salud á domicilio. Cura con prontitud
el Dengues es preservativo de la difteria y tieta,

-

sede cos frecuencia como eminente antiparasitaria. Este agua mo irrita, por rasón de sus
sitaria. Este agua mo irrita, por rasón de sus
sitaria. Este agua mo irrita, por rasón de sus
sompomentes, y se superior á la que, llaméndocompomentes, y se superior á la que, llaméndose natural, no tiene fuerza. Periid prospectos é
se natural, no tiene fuerza. Periid prospectos é
instrucciones: Madrid, lardines, 15, bajes. Depósiinstrucciones: Madrid, lardines, 15, bajes. Depósi-

to central y ésice.

Hecho el analisie de M. HARDY, químico pomente de la Academia de Medicina de Parie, fué
delarada este agua la mejor de su clare, del mideciarada reconocimiento practicado durante se a
sucioso reconocimiento practicado durante se a
meses pur el reputado químico doctor D. Manuel

Sácus Dies, acudiendo á los copiosos manantiales, que nuevas obras han hecho sún más abundantes, reculta que LA MARGARITA EN LOECHES es, entre todas las conocides y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnérico, que son los mas poderoros purgantes y lo único que contiene carbonsto ferroso y manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares; y es tal la proporción y com-

binación en que se ballan sus componentes, que la constituyen en un específico irreemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulcess y de la metris, effilis invoteradas, baso, estomago, mesenteso, ilagas, tosse rabeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas, que se expenden n todas las farmacias y droguerias y en el depósito central, Jardimes, 15, bajos, donde se dan datos y explicaciones.

IMPRENTA MODERNA, CAROR, 4.

Regalo y ventajas en la compra de libros á los suscriptores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL

La empresa de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, siguiendo en sus propósitos de procurar constantemente nuevos y valiosos beneficios á sus favorecedores, ha celebrado un contrato que le permite durante el presente mes hacer el

REGALO DE UN MAGNIFICO RETRATO DE ALFONSO XIII

á once colores, de admirable parecido, propio para escuelas, á cuantos comp en en esta administración por lo menos 10 pesetas en libros nuestros, de los siguientes:

Lecturas de oro, por D. Esequiel Solana (séptima edición) Contiene historietas, fábulas, anécdotas, máximas morales, etc. Cada composición va seguida de una conversación en que se resume lo leido, se fijan las ideas y se obliga a niño á discurrir. Es un libro recomendable por su amenidad, por su findo moral, por el interés que despierta en los niños, por su disposición pedagógica. Es propio igualmente para niños y niñas. Papel foerte, impresión muy clara, en variedad de tiros. Ilustrada con profusión de artísticos grabados, dibujados expresamente para esta edición. Ejemplar sólidamente encartonado, una peseta; docena idem, 9,60 pesetas.

Colección de problemas de Aritmética, rasonados y resue tos analiticamente, por D. Victoriano F. Accerza y D. Esequiel Solana. Tercera edición, aprobada de texto. Contiene problemas de todas clases, recueltos de una manera sencilla y lógica; utilísimo á todos los maestros para facilitar la enseñanza y para los opositores á escuelas; 1,50 pesetas.

Tratado elemental de Písica, Química é Historia Matural, por D. Victoriano F. As carza, profesor por oposición de la normal central de maestros y doctor en ciencias. Es el único que contiene toda la materia que exije el real decreto sobre escuelas normales, expuesto con precisión y claridad. Está de texto en más de treinta escuelas normales, y es de suma utilidad para los masestros. Segunda edición, con grabados, 3 pesetas.

Aritmética y sistema métrico, por don Frequiel Solans (sexta edición, aumentada). Con tiene lecriones breves, con programa y multitud de ejercicios prácticos, preblemas de cálculo mental y escrito, exposición muy detallada del sistema métrico, y toda la teoría de proporciones; reglas de interés, etc. Docena en rústica, 3 pesetas; idem encartonada, 4,50 pesetas.

Ejercicios y problemas de Aritmética. — Cuadernos de aritmética práctica, conteniendo multitud de ejercicios y problemas con espacio en bianco en cada página para resolverios. Indispensables en toda escuela, facilitan la enseñauza y shorran trabaio. Ejemplar. 20 céntimos; do cena, 1,80 pesetas.

Mociones de Geografia, por D V ctoriano F. Ascarza (quinta edición) Locciones y pregon tas muy breves y reneillus que las aprende el niño fácilmente; cada lección lleva su programa y cuestionerio de ejercicios prácticos; hace la enseñanza racional y sencilla. Docena en rústica, 3 pesetas; iden: encartonada, 4,50 pesetas.

Mociones de Geometría y Agrimensura, por D. Esequiel Solana. Conti-ne lo mas importante de la saignatura, multit d de grabados, gran número de ejercicios prácticos muy sencillos, programas, problemas, etc. Docena en rúa tica, 3 pesetas; idem encartonado. 4,50 ptas

Lecturas infantiles (primer libre de lectura corriente) para niños y niñas, por D. Ezequiel Bolana. Este libro contiene cuentecitos, máximas morales, anécdotas, conocimientos útiles, etc.; está redactado en estilo ameno y sencilísimo. Cada página contiene texto, máxima ó consejo moral, conversación y muestra de escritura, y profusión de artísticos grabados. Es el libro de lectura más pedigogico y original. Docena, sólidamente encartonado, 7,20 pesetas.

Tratado elemental de Geografía é Historia de España, por D. Esequiel Sulana. Este libro ha sido redactado con rujeción á los nuevos planes de normales; contiene datos contemporáneos, de mucha importancia y muchas noticias subre civilización, deaurrollo pedagógico. etc.; encartonado, 3 pesetas.

Alboradas, ramillete de poesías, por D. Esequiel Solana. Contiene cerca de cien composiciones en verso con extraordinaria variedad de me tros para ejercitar á los niños y niñas en la lectura. Los nauntos variadisimos y escogidos con sir gular semero, son morales, amenos y cantivan la imagicación infantil. Este libro es uno de los

más adecuados para la lectura de verso y para enstituir á los de fábulas. Docena, sólidamente encartonado, 9,60 pesetas.

Mociones de Historia Bagrada (Nuevo Fleury).—Es un librito or ve, sencillo y propio como pocos para enseñar las primeras lecciones de Historia Sagrada. Cada lección está dividida en lectura, preguntas y ejercinios. L'eva un mapa de la Palestina, graba lo expresamente y necesario para co aprender bien muchos incidentes de la historia, y sobre el cual han de hacerse buena parte de los ejercicios. Estimamos que las innovaciones hichas en el Fienry han de simplificar y abreviar la enseñanza, haciéndola más rarional y más facilmente comprensiva. Docena, 3 pese tas, y 4,50 encartonado.

Resumen de Ortografía Castellana, por D. Esequiel de la contiene todas las reglas de ortografía, puestas en verso para su más facil recuerdo, y seguidas de innumerables ejercleios prácticos, útiles, no solamente para comprender y aplicar la doctrina gramatical, sino también para ejercicios de escritura al dictado. Es un libro sencillo, ameno y emin. remente pedagógico, utilizable como libro de lectura y como texto para aprender de memoria las reglas de ortografía. Docena, 3 pesetas y encartonado 4,50 pesetas.

Lecturas científicas, 1.º parte. El hombre, por D. Victori-no F. Ascarza. Contiene, en lurma amena y aencilla, neciones de Anatomía, Fisiología, Higiene, preceptos de la vida práctica, bio grafías de sabios, profusión de grabados, etc., etc. Pocena encartonado, 10,80 pesetas.

El trabajo manual en las escuelas, por D. Esequiel Bolana. Libro nuevo en eu ciam en España y de gran interéa para todos los maestros, elogiado por toda la prensa: Ejemplar, 1,50 per setas.

Valentín, por D. Vicente Jiménez Barguet, preciosa novela instructiva, premiada en certamen público, propia para lectura en las escuelas: Ejem plar, 1 peseta; docena, 9,60 pesetas.

CONDICIONES: 1.º Todo maestro que esté al corriente en el pago de suscripción, puede obtener además del retrato del Rey un 40 por 100 de rebaja en el precio de los libros citados en beneficio exclusivo del comprador, ó si desea puede en su lugar elegir y pedir á la vez un 50 por 100 de libros de Calleja, Hernando, Rosado, etc., etc. Ejemplo: el que nos pida 20 pesetas de libros puede obtener las por 12, ó por las mismas 20 pesetas, puede obtener el importe te 30, esto es, 20 en libros de los citados, y 10 más en libros, tinta, plumas, clarión, etc. etc., de los editores más conocidos.

Los que no estén al corriente de suscripción, además del retrato del Rey obtendrán el abono de seis meses de suscripción por cada 10 pesetas que importen los libros pedidos, hasta que se pongan al corriente, y si el pedido excediese de lo necesario para ello, en lo demás, tendrán las mismas ventajas de los que tienen el abono adelantado.

Los que estando al corriente presieran adquirir un reloj en las condiciones anunciadas en el mes de enero pasado, en lugar de los henes de la condición primera, podrán disfrutar de ella ndemos del regulo del retrato del Rey, pidiendo por lo menos 25 pesetas.

Todos los gastos de remisión serán de cuenta del comprador, y puede calcularse como termino medio en un 10 por 100 del valor pedido.

No se strve pedido alguno que no venga acompañado de su importe. La factura y recibos se expedirán en forma legal para la justifi-